



Grupo 5° Clase 42ª.

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INTRODUCCION, por 5 años, solicitada à favor de Don Luis Sedò Boronat, residente en Riera (Tarragona), para "LA ESTAMPACION DEL TEJIDO DE LONA, POR UNA O AMBAS CARAS EN DISTINTO COLOR CADA UNA DE ELLAS".

La presente memoria descriptiva està destinada à garantizar la explotaciòn exclusiva en España, de la estampaciòn del tejido de lona, por una sola cara, o por ambas caras en distinto color cada una de ellas, sistema conocido y practicado hasta el presente en el extranjero, pero no asi en nuestro país en que lo ha establecido el recurrente, por cuyo motivo, éste, al amparo de la vigente Ley de Propiedad Industrial, solicita se le conceda la correspondiente Patente, por 5 años, que por la presente se solicita.

Se caracteriza esencialmente la citada estampaciòn, por verificarse ésta, sobre una o sobre ambas caras del tejido de lona, de modo que siempre una cara sea de diferente color que la otra, ya que si la estampaciòn se verifica sobre una sola cara, esta quedará del color que se la aplique y la otra con el propio natural de la lona, y si la estampaciòn se verifica sobre ambas caras, cada una de ellas quedará de diferente color que la otra.

Dicha estampaciòn, podrá verificarse, ya à mano, ya mecanicamente por medio de rodillos à otros aparatos adecuados.

En la realizaciòn pràctica de esta Patente, podrán ser variables la clase y dimensiones de la lona sobre la cual se verifique la es-



tampación, así como los procedimientos, material y aparatos empleados para obtener dicho tejido.

Así mismo podrá ser variable, el color en que se estampe cada una de las caras del tejido, así como dicho estampado, ser en cada cara de un solo color o de varios colores combinados, y formar dibujos, siempre que el conjunto de colores de una cara sea diferente al de la otra.

Finalmente, serán variables; los procedimientos y aparatos utilizados para la citada estampación; sustancias colorantes y demás empleadas para la misma y su preparación, y en general cuanto no afecte a la esencialidad de la Patente descrita.

A tal efecto se acompaña muestra del citado tejido de lona.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere a "LA ESTAMPACION DEL TEJIDO DE LONA, POR UNA O AMBAS CARAS EN DISTINTO COLOR CADA UNA DE ELLAS" Grupo 5° Clase 42ª, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

Reivindica el recurrente la explotación exclusiva de la citada estampación, cuya esencialidad consiste, en verificarse la misma sobre una o ambas caras del tejido de lona, ya en un solo color ya en varios colores cada una de las caras, pero siempre diferentes los de una cara a los de la otra, tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representa en la muestra que se acompaña.

Consta la presente memoria de dos hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 16 de Enero de 1926

P. A.

